



Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Boca del Río, Ixtaczoquitlán, Orizaba y Amatlán - Veracruz

Periodo de Comisión: 22 al 24 de marzo de 2022

Fecha de Presentación: 25 de marzo de 2022

RUC: 4229

Ing. José Mungaray Rodríguez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales.
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar una notificación a la empresa GEOCYCLE MÉXICO S.A. DE C.V. ubicada en el municipio de Ixtaczoquitlán, Veracruz, y llevar a cabo la ejecución de la Medida de Seguridad, Clausura Temporal total a la empresa LMC SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., ubicada en el municipio de Amatlán, Veracruz

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó la notificación del acuerdo No. ASEA/USIVI/0135/2022 el día veintidós de marzo de dos mil veintidós a la empresa GEOCYCLE MÉXICO S.A. DE C.V, así como se ejecuto la orden de clausura con número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/AMB/OC/0005/2022 el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós a la empresa LMC SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se dio cumplimiento y ejecución a la orden de clausura a la empresa LMC SERVICIOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., de forma correcta realizando la colocación de sellos de clausura en las instalaciones de la misma, así como la notificación a la empresa GEOCYCLE MÉXICO S.A. DE C.V.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Toda vez que esta Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de, la Protección al Medio Ambiente, es vital que se realicen las acciones necesarias para verificar que las actividades del sector hidrocarburos se lleven a cabo, en estricto apego a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

Ing. Abraham Arturo Martínez Ramírez
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

